

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

CONSEJO DE GOBIERNO

**A N U N C I O**

**2250.-** "EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 2012"

.Aprobación de la urgencia de la sesión.

.Fijación servicios mínimos huelga limpieza viaria.

Melilla, 29 de agosto de 2012.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONTRATACIÓN

**2251.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de las Obras de "RECALCE DE CIMENTACIÓN DE LA GALERÍA DE SAN RAFAEL EN EL CEMENTERIO DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN".

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 088/2012

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: "RECALCE DE CIMENTACIÓN DE LA GALERÍA DE SAN RAFAEL EN EL CEMENTERIO DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN".

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria

B) Procedimiento: Negociado sin publicidad

C) Forma: Un criterio.

4.-

A) Presupuesto base de licitación: 177.318,00 € Ipsi incluido, desglosado de la siguiente forma, Presupuesto: 164.183,33 €, IPSI: 13.134,67 €.

B) DURACIÓN DEL CONTRATO: TRES (03) MESES.

5.-Adjudicación:

A) Fecha: 03 de Agosto de 2012

B) Contratista: (INSERSA) con CIF: A-21102157.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA

D) Importe de la Adjudicación: CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRES EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (171.803,41 €), desglosado en: Presupuesto: 159.077,23 €, IPSI: 12.726,18 €.

6.-Formalización: 27 de Agosto de 2012.

Melilla, 27 de Agosto de 2012.

El Secretario Técnico, P.A.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

**2252.-** El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2012 acordó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Primero: aprobar la siguiente propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla, en relación con el apartado d) del artículo décimo del Reglamento del Gobierno y de la Administración como Titular de la Consejería de Administraciones Públicas, elevo la siguiente PROPUESTA:

Primero.- La designación de DON ANTONIO JESÚS GARCÍA ALEMANY, titular del DNI núm. 45.292.326J, T.A.G. Funcionario de carrera, Grupo A1, como Director General de Función Pública.

Segundo.- Cada una de los Directores Generales de la Consejería de Administraciones Públicas (Función Pública y Administraciones Públicas),